



H. Ayuntamiento 2024-2027  
**COALCOMÁN**  
 De Vázquez Pallares



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
 ADMINISTRACION 2024 - 2027  
 No. 25/2024.  
 09 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

EN LA CIUDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, MICHOACÁN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO PROFR. TOMÁS GONZÁLEZ FLORES, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LUGAR INDICADO PARA LLEVAR ACABO DICHA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS CIUDADANOS C. ANAVEL ÁVILA CASTREJÓN, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. CAÍN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS REGIDORES, C. PAOLA NEREYDA GUÍZAR ZEPEDA, C. J. JESÚS BLANCO BARAJAS, C. PATRICIA AZUCENA CHÁVEZ MENDOZA, C. FRANCISCO JAVIER ANDRADE BARAJAS, ARELY LÓPEZ FIGUEROA, C. VICENTE GONZÁLEZ BARAHONA, C. LEOPOLDO VALENCIA CASTILLO, C. MARCO ANTONIO ANDRADE MURILLO, ING. LORENA ESMERALDA DÍAZ TORRES, Y C. SHARIM PAULINA TEJEDA FARIAS, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- VOTACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Salvador Iván Torres Barahona, procedió a desahogar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, mediante el pase de lista de las y los asistentes, y comprobó que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, desahogando así, el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. -----

**COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Salvador Iván Torres Barahona, Secretario del Ayuntamiento, realizó la lectura del acta de sesión anterior. No habiendo observaciones por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se ratifican los acuerdos por unanimidad. -----

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*

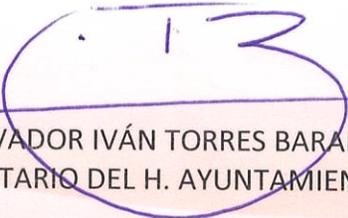


**COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se le cedió el uso de la voz al Presidente Municipal, quien informa a los miembros de la sesión de Ayuntamiento que se recibió por parte del H. Congreso del Estado que la Minuta Número 52, por la que se reforman los artículo 3º, 36 fracción IV; 62; 113; 117; 123 primer párrafo, segundo párrafo del inciso a) y párrafo tercero del inciso c), párrafo segundo de la fracción III y párrafos terceo, cuarto y quinto del inciso i); y 133 segundo párrafo; 164 fracción IV; y , se adicionan un penúltimo y último párrafo al artículo 13; un último párrafo al artículo 15; una fracción IV Bis al artículo 36; un penúltimo y último párrafo al artículo 104; un segundo párrafo al artículo 112; un último párrafo al artículo 114; un último párrafo al inciso c) de la fracción II, un tercer párrafo al inciso h) de la fracción V del artículo 123; un segundo y tercer párrafo al artículo 124; un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 134, y un segundo párrafo al artículo 136, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Michoacán de Ocampo, por parte del Congreso del Estado para someterla a votación, acto seguido, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura a la minuta, al término de la misma, y después de ser analizada, el Presidente Municipal, sometió la Minuta leída a votación por parte de todos los integrantes del Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad de votos a favor de la Minuta. Para lo cual, se instruyó al Secretario del Ayuntamiento, dar cuenta al H. Congreso del Estado, la resolución tomada y aprobada. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 12:00 doce horas, del día indicado, levantándose la presente Acta, misma que fue ratificada y aprobada en todas y cada una de sus partes por lo que autorizan con su firma al calce, dándole en consecuencia, plena validez a la misma y de la cual se da fe. -----

  
 C. ANAVEL ÁVILA CASTREJÓN.  
 PRESIDENTA MUNICIPAL

  
 LIC. CAÍN SALVADOR SÁNCHEZ MENDOZA.  
 SÍNDICO MUNICIPAL

  
 LIC. SALVADOR IVÁN TORRES BARAHONA.  
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



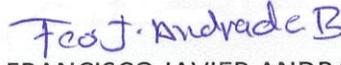


REGIDORES

  
C. PAOLA NEREYDA GUÍZAR ZEPEDA.  
REGIDORA

C. J. JESÚS BLANCO BARAJAS.  
REGIDOR

C. PATRICIA AZUCENA CHÁVEZ MENDOZA  
REGIDORA

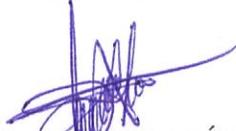
  
C. FRANCISCO JAVIER ANDRADE BARAJAS  
REGIDOR

  
C. ARELY LÓPEZ FIGUEROA  
REGIDORA

  
C. VICENTE GONZÁLEZ BARAHONA  
REGIDOR

  
C. LEOPOLDO VALENCIA CASTILLO.  
REGIDOR

C. MARCO ANTONIO ANDRADE MURILLO  
REGIDOR

  
ING. LORENA ESMERALDA DÍAZ TORRES  
REGIDORA

  
C. SHARIM PAULINA TEJEDA FARIAS  
REGIDORA